

HEALTH RESEARCH (HR27) – FUNDACIÓN LA CAIXA

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria CaixaResearch de Investigación en salud
Objetivo	Los proyectos presentados deben estar enmarcados en las siguientes áreas temáticas: - Neurociencias. - Enfermedades infecciosas. - Oncología. - Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas. - Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas anteriores: micro y nanoelectrónica, ciencia computacional, big data e inteligencia artificial, fotónica, nanotecnología y biotecnología, materiales avanzados o fabricación avanzada. Además: - En el marco de la colaboración entre la Fundación “la Caixa” y la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) se podrán financiar proyectos adicionales entre las propuestas mejor clasificadas, lideradas por organizaciones portuguesas. - La Fundación Francisco Luzón podrá cofinanciar un proyecto sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA). - Breakthrough T1D podrá cofinanciar un proyecto sobre diabetes tipo 1 (DM1).
Entidad convocante	Fundación La Caixa
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI: 12/11/2026 Plazo Entidad Financiadora: 18/11/2026 a las 14h

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos individuales: presentados por una única institución (Host Institution) con presupuesto máximo de 500.000 euros. Proyectos en consorcio de investigación: presentados por un mínimo de dos y un máximo de cinco organizaciones, coordinadas por la entidad solicitante. Podrán recibir ayudas de hasta un máximo de 1.000.000 de euros. En ambos tipos se pueden incluir organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro (máximo 3 por propuesta), tales como asociaciones de pacientes. Las empresas solo pueden formar parte del proyecto como subcontratadas.
Duración	Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años y deberán ser desarrollados entre septiembre/diciembre de 2027 y septiembre/diciembre de 2030.
Dotación	DOTACIÓN: La convocatoria contará con un presupuesto de hasta 22.000.000 de euros. La intención es distribuir este importe de manera equitativa entre las diferentes áreas temáticas, pero la distribución final dependerá de la calidad y características de los proyectos presentados. CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes directos: Personal, viajes, equipamiento, fungibles, publicaciones, actividades de difusión y participación social, otros costes directos. En los proyectos en consorcio a liderar por la UMH se recomienda que se presupueste el coste de un gestor de

	proyecto. Subcontratación: Subcontratación, auditoría (obligatoria para los proyectos con presupuesto superior a 500.000 euros; coste: 1% del presupuesto solicitado) y otros gastos de subcontratación. Costes indirectos: 10% de los costes directos (excluida la subcontratación). En los proyectos en consorcio, la suma de los presupuestos de todas las organizaciones radicadas fuera de España y Portugal no podrá superar el 30% del total del presupuesto. A las organizaciones civiles que figuren como socias se les podrá asignar parte del presupuesto, pero no es obligatorio.
Requisitos	- Se podrán presentar a la convocatoria proyectos liderados por investigadores/as de universidades y centros de investigación de España o Portugal. - La solicitud deberá contar con un/a <i>Project Leader</i> (PL) - El/la PL deberá acreditar un mínimo de siete años de experiencia postdoctoral. Por tanto, deberá haber obtenido el grado de doctor con una anterioridad mínima de 7 años antes del cierre de la convocatoria. - Cada PL podrá presentar un solo proyecto como tal; sin embargo, podrán colaborar en otros proyectos como <i>Principal Investigator</i> (PI) o <i>Team Member</i>. - Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación. Las personas pertenecientes a otras organizaciones que no formen parte de la propuesta no pueden ser miembros del equipo. - Los/as PL de proyectos concedidos en las tres últimas ediciones de Health Research no pueden presentarse como PL de nuevas propuestas en esta edición. - Los/as PL y PI que obtuvieron una valoración inferior a 5,5 (de un máximo de 8) en la edición HR26 no podrán presentar propuestas como PL en HR27. Del mismo modo, los/as PL y PI que obtengan una valoración inferior a 6,00 en esta edición no se podrán presentar como PL en HR28, tampoco aquellos cuyas propuestas resulten desestimadas en la primera fase de elegibilidad. - No son elegibles los proyectos cuyos resultados estén sometidos a derechos previos por parte de una entidad con ánimo de lucro.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	- La presentación de solicitudes la deberán hacer a través de la herramienta informática de la Fundación La Caixa. - La participación bien como PL o como PI, requerirá la conformidad previa de la Universidad para lo que nos deberá comunicar con antelación suficiente la intención de participar en la convocatoria: ▪ Participación como PL en un proyecto liderado por la UMH. Dentro del plazo interno nos deberá comunicar la finalización de la cumplimentación de la solicitud para revisión y posterior validación (imprescindible para el envío de la propuesta). ▪ Participación como PI en un proyecto coordinado por otra entidad. Se exige la declaración de que el proyecto ha sido autorizado por la entidad a la que está adscrita el investigador. Para obtener esta aceptación, nos deberá facilitar, dentro del plazo interno, la información relativa a su participación (equipo de investigación y presupuesto). - Los proyectos presentados bajo la modalidad de consorcio requerirán la formalización de un acuerdo por el que se regule la relación entre los participantes. - Toda la documentación se ha de presentar en inglés. - Los/as candidatos/as que superen la fase de preselección serán convocados a una entrevista personal en Barcelona, que se desarrollará en inglés.

	- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. La aprobación se exigirá con carácter previo a la firma del acuerdo con “La Caixa” mediante el que se regulará la concesión de la ayuda.
Gestora SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)